



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO	C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DE MORENA
C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO	C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO
C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ	

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. AL RESPECTO, SE HACE CONSTAR QUE DICHA SESIÓN SE DESARROLLÓ EN MODALIDAD MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL. INFORMÓ LA ASISTENCIA VIRTUAL DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ Y PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA

ESTRADA RUIZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ, ASÍ COMO DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. -----

A CONTINUACIÓN, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA —EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL O VIRTUAL— DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES (PROPIETARIO); DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ (SUPLENTE); DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL (PROPIETARIA); DE MORENA, EL C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ (PROPIETARIO); DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO, EL C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA (PROPIETARIO); DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, EL C. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ (PROPIETARIO); Y DEL PARTIDO PAZ, EL C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO (PROPIETARIO). ASIMISMO, REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, Y DEL PROPIO SECRETARIO DEL CONSEJO, C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA. EN CONSECUENCIA, CON UNA ASISTENCIA TOTAL DE QUINCE INTEGRANTES, SE INFORMÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN II Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, EN LA UNIDAD TERRITORIAL «VISTA ALEGRE», CLAVE 15-034, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, EN LA UNIDAD TERRITORIAL «SAN SIMÓN TOLNAHUAC», CLAVE 15-027, AMBAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS JUICIOS



ELECTORALES TECDMX-JEL-252/2026 Y ACUMULADOS, ASÍ COMO
TECDMX-JEL-232/2026 Y ACUMULADOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUNA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. AL NO REGISTRARSE INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA. DICHA VOTACIÓN SE EFECTUÓ DE MANERA NOMINAL PARA LA ASISTENTE VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, EL CUAL RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. --

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN. DICHA VOTACIÓN SE EFECTUÓ DE MANERA NOMINAL PARA LA ASISTENTE VIRTUAL Y EN FORMA ECONÓMICA PARA QUIENES SE ENCONTRABAN PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; LA SOLICITUD RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, EN LA UNIDAD TERRITORIAL «VISTA ALEGRE», CLAVE 15-034, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027, EN LA UNIDAD TERRITORIAL «SAN SIMÓN TOLNAHUAC», CLAVE 15-027, AMBAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS JUICIOS ELECTORALES TECDMX-JEL-252/2026 Y ACUMULADOS, ASÍ COMO TECDMX-JEL-232/2026 Y ACUMULADOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUNA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----



- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ MANIFESTÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO Y LAS CONVOCATORIAS SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL TENÍAN COMO PROPÓSITO DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIDAS EN LOS EXPEDIENTES TECDMX-JEL-252/2026 Y SUS ACUMULADOS, ASÍ COMO TECDMX-JEL-232/2026 Y SUS ACUMULADOS. -----

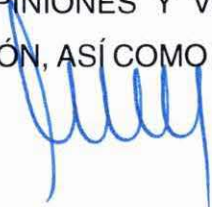
SEÑALÓ QUE DICHAS RESOLUCIONES ORDENARON LA RESTITUCIÓN DE UNA JORNADA EXTRAORDINARIA EN LAS UNIDADES TERRITORIALES VISTA ALEGRE Y SAN SIMÓN TOLNAHUAC, AMBAS DE LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, A FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO OPORTUNO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS CUALES TUVIERON ORIGEN EN LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA JORNADA ELECTIVA ÚNICA CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

REFIRIÓ QUE LA CADENA IMPUGNATIVA ADQUIRIÓ DEFINITIVIDAD MEDIANTE LAS EJECUTORIAS DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTADAS EL VEINTITRÉS DE JUNIO Y EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CIRCUNSTANCIA QUE FACULTÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PROYECTAR LA ORGANIZACIÓN INMEDIATA DE LOS EJERCICIOS EXTRAORDINARIOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. -----

MANIFESTÓ QUE LA OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Y DE SUS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS EVIDENCIABA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA CUMPLIMENTAR DE FORMA EXPEDITA LAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, GARANTIZANDO CON ELLO EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BAJO LOS CAUCES CONSTITUCIONALES Y LEGALES APLICABLES. -----

ASEVERÓ QUE LA JORNADA EXTRAORDINARIA SE CIRCUNSCRIBIRÍA A LA UNIDAD TERRITORIAL VISTA ALEGRE (CLAVE 15-034), DONDE SE REPONDRÍA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y A LA UNIDAD TERRITORIAL SAN SIMÓN TOLNAHUAC, DONDE SE REALIZARÍA DE FORMA EXCLUSIVA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA AMBOS EJERCICIOS FISCALES. -----

PRECISÓ QUE LAS CONVOCATORIAS SE DIRIGÍAN A LAS PERSONAS RESIDENTES CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE E INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL ELECTORAL DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA CON CORTE AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. ASIMISMO, ACLARÓ QUE LA REPOSICIÓN NO IMPLICABA REINICIAR EL PROCESO EN SU TOTALIDAD, TODA VEZ QUE CONSERVABAN PLENA VALIDEZ LAS OPINIONES Y VOTOS EMITIDOS PREVIAMENTE POR INTERNET, EN MESAS DE OPINIÓN, ASÍ COMO EL SUFRAGIO ANTICIPADO DE PERSONAS EN PRISIÓN



PREVENTIVA, EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y PERSONAS CUIDADORAS PRIMARIAS, LOS CUALES SE INCORPORARÍAN AL CÓMPUTO DEFINITIVO. -----

EXPLICÓ QUE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO SE REGIRÍA POR CRITERIOS DE EFICIENCIA, RACIONALIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA REUTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES SOBRANTES DE LA JORNADA DEL TRES DE MAYO, REALIZANDO ÚNICAMENTE LAS ADECUACIONES INDISPENSABLES. -----

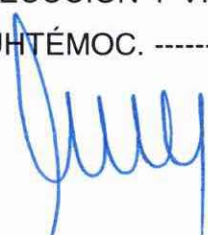
AÑADIÓ QUE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN SE INTEGRARÍAN CON PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ADSCRITO A LAS DIRECCIONES DISTRITALES COLINDANTES, DEBIDAMENTE CAPACITADO, Y QUE SE CONTARÍA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

RESPECTO A LAS PARTICULARIDADES DE CADA PROCESO, DETALLÓ QUE EN LA UNIDAD TERRITORIAL VISTA ALEGRE SE TOMARÍA CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS DE TRES CANDIDATURAS FORMALIZADAS CON LAS LETRAS D, F Y H, POR LO QUE LA CONTIENDA SE DESARROLLARÍA CON LAS OPCIONES RESTANTES; EN TANTO QUE EN SAN SIMÓN TOLNAHUAC SUBSISTIRÍAN LOS EFECTOS DE LAS RESOLUCIONES PREVIAS QUE DETERMINARON LA INVIABILIDAD DE DIVERSOS PROYECTOS, LIMITANDO LA CONSULTA A LAS PROPUESTAS QUE MANTUVIERAN VIABILIDAD LEGAL. -----

INFORMÓ QUE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS Y CANDIDATURAS SE CALENDARIZARON DEL TRES AL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, MIENTRAS QUE LA JORNADA EXTRAORDINARIA SE VERIFICARÍA EL DOMINGO DIECISÉIS DE AGOSTO EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS, FECHA EN LA QUE TAMBIÉN SE REALIZARÍAN LOS CÓMPUTOS Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LOS RESULTADOS. POSTERIORMENTE, EL VEINTICUATRO DE AGOSTO SE EJECUTARÍA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIAS, CONCLUYENDO CON LA TOMA DE PROTESTA EL VEINTICINCO DE AGOSTO. -----

INDICÓ QUE LAS PERSONAS ACREDITADAS COMO OBSERVADORAS CIUDADANAS EN EL PROCESO ORDINARIO CONSERVARÍAN LA VIGENCIA DE SU REGISTRO, SIN PERJUICIO DE LA APERTURA DE UN PERIODO ADICIONAL PARA NUEVAS SOLICITUDES, QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO. -----

PUNTUALIZÓ QUE EL DESARROLLO OPORTUNO DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA EVITARÍA RETRASOS EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS EJERCICIOS 2026 Y 2027, PERMITIENDO LA CONSECUCIÓN DE LAS ETAPAS SUBSECUENTES, TALES COMO LAS ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA, EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. -----



ASEVERÓ QUE, CON LA EMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RATIFICABA SU OBLIGACIÓN DE ACTUAR EN Estricto cumplimiento a las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales. Sostuvo que el instrumento garantizaba el desarrollo de los mecanismos de democracia participativa bajo la estricta observancia de los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad y profesionalismo. -----

Finalmente, puntualizó que la expedita organización de la jornada extraordinaria evidenciaba la capacidad de las instituciones democráticas para subsanar deficiencias y restituir derechos de forma oportuna, proveyendo a la ciudadanía de procesos fidedignos que consolidaran la vida comunitaria y la confianza en la función pública. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** informó sobre la recepción de observaciones de forma y fondo al proyecto de acuerdo remitidas por la oficina de la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán. Al respecto, precisó la propuesta de ajustar, tanto en el proyecto de acuerdo como en la convocatoria, el número de personas responsables para incrementarlo de dos a tres integrantes, de conformidad con lo establecido en la estrategia para la integración de mesas receptoras de votación y opinión para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026-2027. Asimismo, hizo constar que dichas modificaciones fueron distribuidas previamente a la celebración de la sesión a las personas integrantes del consejo general. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** consultó si alguna otra persona deseaba hacer uso de la palabra. Al no registrarse más intervenciones, solicitó al secretario del consejo tomar la votación correspondiente. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** procedió a tomar la votación de las personas integrantes del consejo general respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo en mención, incluyendo las observaciones de forma y fondo previamente referidas. Dicha votación se efectuó de manera nominal para la asistente virtual y en forma económica para quienes se encontraban presentes en la sala de sesiones; el cual resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** consultó al secretario del consejo si quedaba algún asunto pendiente por desahogar. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** informó que había sido agotado el único asunto listado en el orden del día. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARÓ CONCLUIDA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

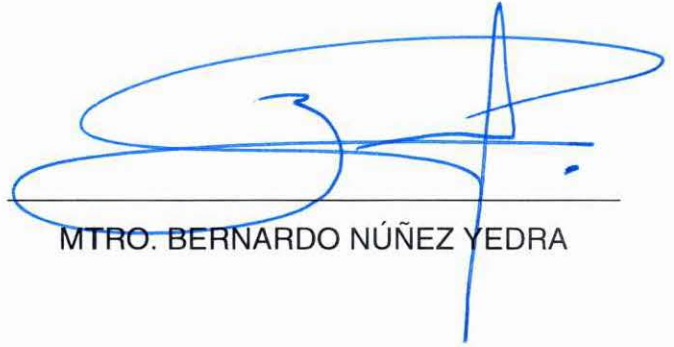
----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA